

# Guía para docentes de Español de primer año

Primer Ciclo  
Educación General Básica

2023

*“¿Es la lectura una habilidad natural? Realmente no. La capacidad del cerebro de adquirir el lenguaje hablado con asombrosa rapidez y exactitud es el resultado de una programación genética y de regiones cerebrales especializadas que se dedican a esta tarea. Pero no hay regiones del cerebro especializadas en la lectura. De hecho, leer es probablemente la tarea más difícil que le exigimos al cerebro. Leer es un fenómeno relativamente nuevo en el desarrollo de la humanidad. Por lo que sabemos, los genes no han incorporado la lectura en su estructura codificada porque probablemente esta (a diferencia del habla) no ha demostrado ser a través del tiempo una habilidad necesaria para sobrevivir”.*

*David Sousa*

*Cómo aprende el cerebro. Una guía para el maestro en la clase*



## Contenido

Presentación .....	4
1. Enfoque del Programa de Estudio de Español.....	5
2. Desarrollo de la conciencia fonológica .....	6
3. Principios para la enseñanza de la lectoescritura .....	11
3.1 Principio de la enseñanza explícita del código alfabético .....	12
3.2 Principio del aprendizaje activo asociando lectura y escritura ..	12
3.3 Principio de transferencia del aprendizaje explícito al implícito	13
3.4 Principio de la participación activa, atención y motivación.....	13
3.5 Principio de adaptación al nivel de desarrollo de cada estudiante	14
4. Disfrute y comprensión de la lectura .....	16
5. La importancia de la atención de la diversidad.....	18
5.1 Atención a las poblaciones culturalmente diversas .....	18
5.2 Atención educativa de la población estudiantil con alto potencial	19
5.3 Acompañamiento del proceso educativo del estudiantado en situación de discapacidad.....	21
5.4 Atención al estudiantado indígena .....	23
6. Mediación pedagógica en Español.....	24
7. Evaluación.....	25
Referencias .....	28

## Presentación

El presente documento ofrece una serie de orientaciones que deben considerarse para la implementación del Programa de Estudio de Español en los siguientes casos: primer año escolar, nivel I de escuelas nocturnas y módulos con atinencia en Español del primer periodo del primer nivel del Plan de Estudios de Educación de Adultos. El texto abarca aspectos pedagógicos, metodológicos y evaluativos que se articulan entre sí y que, al ser aplicados adecuadamente, pueden conducir al éxito del proceso de lectoescritura.

Para iniciar, se expondrá de forma panorámica el enfoque comunicativo funcional inherente al Programa de Estudio de Español vigente. Dicho enfoque considera el lenguaje como una herramienta eficaz para expresarse e interactuar.

Posteriormente, se especificarán los principios básicos que guían al cuerpo docente durante el desarrollo del proceso de lectoescritura. Aunado a lo anterior, y dada su trascendencia como predictor del aprendizaje de la lectura, se explicarán el concepto, la relevancia y la jerarquización de la conciencia fonológica.

Por otra parte, se presentarán los aspectos que deben ser considerados para el abordaje de la lectura de textos literarios y no literarios en pro de su disfrute y comprensión.

En el apartado *La importancia de la atención de la diversidad*, se explicará la forma en que, durante el proceso de aprendizaje, se deben atender las distintas realidades y condiciones individuales del estudiantado (esto a nivel físico, sensorial, socioemocional, cognitivo, cultural, entre otros).

Finalmente, se planteará la preponderancia de que la mediación pedagógica en Español sea dinámica, inclusiva, contextualizada y enriquecida por diversos recursos y experiencias de aprendizaje. Del mismo modo, se destacará su vínculo con la evaluación de los aprendizajes como parte inherente del proceso educativo.

## 1. Enfoque del Programa de Estudio de Español

Según se establece en el Programa de Estudio de Español de I Ciclo (2014, p. 13), esta asignatura tiene como propósito fundamental desarrollar la competencia comunicativa y lingüística de manera efectiva y autónoma. Además, busca que el estudiantado se desenvuelva adecuadamente en las diversas situaciones y contextos de la vida cotidiana.

El enfoque comunicativo funcional se evidencia cuando se motiva constantemente a la población estudiantil, lo cual implica que el punto de partida del proceso educativo sean situaciones cotidianas reales del gusto e interés del estudiantado. Algunas características del enfoque comunicativo funcional se enumeran a continuación:

- El factor emocional incide de forma directa en el éxito del proceso educativo.
- Se potencia la creatividad de las personas estudiantes para el desarrollo de las habilidades lingüísticas.
- El lenguaje se comprende como la base para el aprendizaje de todas las asignaturas, pues en todas se utiliza para la socialización y la adquisición de nuevos conocimientos.
- Se prioriza en el desarrollo de la comprensión oral (escucha), expresión oral (habla), lectura y escritura al vincularlas con situaciones comunicativas del diario vivir que tengan sentido para el estudiantado.
- La persona estudiante adquiere el conocimiento desde una posición activa y es la figura principal o el centro del proceso educativo.
- La comprensión oral, expresión oral, la lectura y la escritura se entrelazan e interactúan entre sí. Por ende, la mediación pedagógica en Español debe ser integral y propiciar que, en el abordaje de cada contenido, se explote el potencial que posee cada una de estas habilidades.

- Se utilizan múltiples recursos didácticos como apoyo para la atención de las particularidades del contexto, el ambiente, la cultura, el perfil de la población estudiantil, entre otros.

Con la aplicación del enfoque comunicativo funcional se deja atrás el enfoque gramatical empleado tradicionalmente y se privilegia el hecho de que se emplee el lenguaje "(...) en pos de: pensar, crear, procesar variadas informaciones, recrear y desarrollar la autoestima y la identidad en una dimensión personal y también social" (2014, p. 14).

Este enfoque ha de permear la enseñanza de la lectoescritura en toda la población (desde la primera infancia hasta la adultez) y aprovechar el bagaje oral y las vivencias experimentadas por la persona. Por ejemplo, lo anterior es especialmente importante en el caso de la población de jóvenes y adultos. Por consiguiente, el material y las situaciones de aprendizaje que se apliquen en su proceso educativo, deben tomar en consideración todo el cúmulo de experiencias previas adquiridas a través de la vida, así como la realidad laboral, familiar y comunal en la que se desenvuelven.

## **2. Desarrollo de la conciencia fonológica**

La conciencia fonológica, según Murillo (2019) "(...) es la capacidad para analizar y segmentar los componentes del habla (palabras, rimas, sílabas, sonidos, fonemas), y de efectuar operaciones complejas sobre ellos" (p.15). Este concepto muestra el porqué es vital que el estudiantado identifique y manipule los sonidos (fonemas) que componen las palabras; es decir, lo que se busca es generar la reflexión de que un sonido (fonema) está representado por un signo gráfico

(grafema)<sup>1</sup> y, si se lo combina con otro, forma más estructuras sonoras y escritas que permiten construir una palabra.

El profesorado que imparte primer año de la Educación General Básica debe actualizarse constantemente en cuanto a este y otros tópicos y apropiarse de la importancia que reviste el hecho de que se potencie tanto la comprensión como la expresión oral durante el proceso de lectoescritura. Como parte de esa acción, resulta muy valioso estudiar los beneficios del desarrollo de la conciencia fonológica, la cual constituye una habilidad propia de la oralidad. En este sentido Murillo (2019), indica que se aborda “como una actividad de expresión oral y prerrequisito del proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura” (p.9). El desarrollo y la implementación de la conciencia fonológica permite a las personas hacer visible lo audible.

Cabe destacar que el aprendizaje de la lectoescritura no es exclusivo de I Ciclo. Desde el hogar, y específicamente durante los años de Educación Preescolar, se contempla el dominio de las cuatro habilidades lingüísticas: comprensión oral (escucha), expresión oral (habla), lectura y escritura emergente; además, se desarrolla la conciencia fonológica. Todos estos son elementos relevantes y conforman la base para la continuación del proceso de lectoescritura en el primer año escolar.

En una de las unidades que integran el Programa de Estudio de Educación Preescolar, se aborda la habilidad de la lectura y la escritura como vehículo importante para que el estudiantado comprenda la conexión que existe entre el lenguaje oral y el lenguaje escrito y valore la herramienta de comunicación que se va afianzando paulatinamente.

---

<sup>1</sup> El lenguaje técnico ha de ser dominado por la persona docente para su aplicación, no obstante, el Programa de Estudio plantea que los conceptos empleados sean significativos y comprensibles para el estudiantado. De ahí que, al mediar, se designe al “fonema” como “sonido” y al “grafema” (letra) se le llame “disfraz del sonido”.

En el caso de la población joven y adulta, hay que tener presente que son personas que poseen mucho conocimiento previo en el ámbito de la lectoescritura. Esto producto de muchas experiencias y situaciones enfrentadas durante su vida, que la ha hecho aprender y reconocer letras, sílabas, palabras, fonemas y números.

Además, es necesario que la persona docente que imparte primer año, se percate de que esa habilidad, en particular, se viene construyendo desde la etapa de Transición en Educación Preescolar y que, por ello, se debe trabajar a partir del andamiaje o la articulación de esos aprendizajes que son la base para los nuevos<sup>2</sup>. En este sentido, el Programa de Estudio de Educación Preescolar (2014), indica lo siguiente sobre el desenvolvimiento de la conciencia fonológica y los requerimientos para su implementación:

Por lo tanto, en la etapa preescolar resulta necesario desarrollar en los niños y las niñas las siguientes habilidades de la conciencia fonológica (Murillo, 2013):

- Identificar las palabras que componen las frases y manejarlas de forma deliberada.
- Segmentar las palabras en sílabas.
- Segmentar y manejar el sonido inicial y el sonido final de las palabras. Así como el sonido final de las rimas.

---

<sup>2</sup> Si bien en este caso se explica el protagonismo de la Educación Preescolar en el desarrollo de la conciencia fonológica para el proceso de lectoescritura de los niños y las niñas, cabe destacar que las personas jóvenes y adultas no están exentas de estos beneficios. Por el contrario, su caudal de experiencias de vida (aprendizajes previos) y el desarrollo del lenguaje oral que posee, deben ser capitalizados al planificar y ejecutar las estrategias de mediación. Por ende, para su proceso de alfabetización, se han de aplicar estos mismos principios, pero con el uso de actividades o ejercicios acordes con los conocimientos previos diagnosticados, los intereses, las edades, los gustos, las expectativas, etc. de estas poblaciones.



- Segmentar y explorar los fonemas a partir de los sonidos de las onomatopeyas. (p.49)

Al momento de aplicar las bases para el desarrollo de la conciencia fonológica, es vital e imprescindible que la persona docente trabaje los cuatro niveles que constituyen la jerarquización de este proceso a partir de múltiples actividades. Por ende, se debe iniciar partiendo de lo más comprensible para la persona estudiante, es decir, las palabras o el léxico que conoce (conciencia léxica) para, luego, pasar a actividades o ejercicios sobre conciencia silábica e intrasilábica hasta, gradualmente, llegar a la conciencia fonémica. Al respecto, Murillo (2019) señala:

El abordaje metodológico se debe realizar a partir de la secuenciación de niveles (de lo simple a lo más complejo: la palabra, la sílaba y el fonema). La integración de la conciencia fonológica (...) se da a partir de la experimentación constante con los sonidos, los que, o bien solos o combinados, pueden formar sílabas o palabras. (p.15)

Existen diversos niveles jerárquicos o aspectos inherentes a la conciencia fonológica que deben contemplarse a la hora de favorecer este proceso en el estudiantado. El Programa de Estudio de Español de I Ciclo (2014), los explica de la siguiente manera:

- **La conciencia léxica:** habilidad para identificar las palabras que componen las frases y manejarlas de forma deliberada.
- **La conciencia silábica:** habilidad para segmentar las sílabas que componen las palabras.
- **La conciencia intrasilábica:** habilidad para segmentar y manejar el fonema de inicio, final y la rima de las sílabas.

- **La conciencia fonémica:** habilidad para segmentar y manejar las unidades más pequeñas del habla que son los fonemas (Defior, en MEP, 2012). (p.22)

Se recalca que cuando la persona docente aborda la conciencia fonológica como parte de sus estrategias de mediación, es vital que lo haga abarcando **toda la jerarquización** explicada. En cuanto a ello, se recomienda revisar los recursos del proyecto La Aventura de Leer y Escribir (MEP, 2021). En este, se abarcan todos los contenidos curriculares de la *Primera unidad de lectoescritura* y los que corresponde desarrollar de la *Unidad de comprensión y expresión oral* de acuerdo con lo esgrimido en el Programa de Estudio de Español de I Ciclo. En el siguiente enlace se ofrecen todos los insumos del proyecto:

<https://www.mep.go.cr/educatico/aventura-leer-escribir>

En relación con lo anterior, se reafirma que el profesorado debe implementar, en toda su dimensión, lo que se propone *en la Unidad de comprensión y expresión oral*, la cual es transversal a los dos primeros años. Sus contenidos curriculares conceptuales, procedimentales y actitudinales, resultan esenciales para el proceso de lectoescritura. Igualmente, en el Programa de Estudio se encontrará una serie de estrategias para el desarrollo de habilidades como, por ejemplo, la identificación de los fonemas en las palabras, la segmentación de los fonemas, el reconocimiento de repeticiones de fonemas en poesías, canciones, rimas y trabalenguas, palabras en donde se repite el mismo fonema, supresión de fonemas en palabras, sustitución de un fonema por otro, entre otros.

En el caso de que el proceso de lectoescritura se lleve a cabo con población joven o adulta, se recomienda y se recuerda siempre adecuar los procesos educativos y los materiales didácticos utilizados a la luz de sus necesidades, experiencias, características y expectativas. El aprendizaje será mucho más significativo si está directamente relacionado con su realidad, sus problemas, su trabajo y si se resalta su valor como una herramienta para aplicar y mejorar su vida a corto o mediano plazo.

Finalmente, con el fin de estimular el desarrollo de la conciencia fonológica, y como elemento digno de una mención especial, se recuerda al profesorado la relevancia de que, al planear, se retome continuamente el contenido curricular procedimental 4.1 de la *Primera unidad de lectoescritura*.

### 3. Principios para la enseñanza de la lectoescritura

Además del desarrollo de la conciencia fonológica, en el Programa de Estudio de Español de I Ciclo, se explicitan las siguientes ideas que son básicas para el aprendizaje de la lectoescritura:

El conocimiento actual del cerebro alrededor de la ciencia de la lectura nos dice que su enseñanza es compatible con la libertad pedagógica, con estilos variados de enseñar, con la implementación de métodos y abordajes distintos dependientes del criterio de cada docente. El único objetivo que se debe buscar es guiar a los niños a progresar, lo más eficazmente posible, en el reconocimiento fluido de las palabras escritas (Dehaene, 2011, p.11).

Si bien este programa de estudio no propone un único método de enseñanza de la lectoescritura inicial sí se plantean algunos **principios básicos**, producto de las más recientes investigaciones científicas (Dehaene, 2007, 2009, 2011) que guían al docente al iniciar a sus estudiantes en la fascinante tarea de apropiarse de la lectoescritura. (2014, p.24)

Con respecto a la cita anterior, cabe aclarar que el Programa de Estudio de Español de I Ciclo, solicita que el profesorado aplique un **proceso integral** para la enseñanza de la lectoescritura que se base en criterios y principios científicos emanados de los hallazgos de las neurociencias. Al aplicar dicho proceso, las estrategias de mediación empleadas pueden nutrirse de ideas o actividades propias de algunos métodos de lectoescritura. Lo anterior **siempre y cuando**

estas armonicen y sean congruentes con el contenido del Programa y con los siguientes principios básicos que lo permean<sup>3</sup>.

### 3.1 Principio de la enseñanza explícita del código alfabético

Durante el proceso de lectoescritura, se debe desarrollar la conciencia de que los sonidos que la persona estudiante emplea al hablar (conocimientos previos del lenguaje hablado), pueden representarse a través de un código escrito. Lo anterior debido a que cada “(...) sonido del lenguaje (cada fonema) tiene una representación gráfica (un grafema que lo representa)” (2014, p. 24), la cual puede variar en la forma y seguir siendo el mismo grafema a pesar de sus distintos disfraces, por ejemplo: ‘a’, ‘A’, ‘á’, ‘ā’, ‘ɑ’, ‘A’, ‘ǎ’, ‘Ǻ’” (2014, p.24). Para tal enseñanza explícita del código alfabético es prioritario desarrollar aspectos como la capacidad de distinguir las semejanzas y diferencias entre un grafema y otro. Atender este principio conlleva que, por ejemplo, al practicar cada “disfraz del sonido” o grafema, el estudiantado conozca el trazo de la letra en mayúscula y en minúscula, tanto en letra imprenta como en cursiva. En el Portal de Español se brinda una serie de recursos como el siguiente: <https://bit.ly/3ZZNaFb>.

### 3.2 Principio del aprendizaje activo asociando lectura y escritura

El aprendizaje de la lectoescritura implica comprender la correlación que existe entre el fomento y la comprensión de la lectura y la adquisición del código escrito; es decir, la lectura y la escritura se entretajan y se complementan.<sup>4</sup> Por ello, las

---

<sup>3</sup> Existen diferentes métodos para la enseñanza de la lectoescritura en población joven y adulta, por ejemplo, uno de ellos es el de Paulo Freire, el cual, aunado a los conocimientos previos que ya posee esta población estudiantil, puede facilitar y acelerar sobremanera dicho proceso de aprendizaje.

<sup>4</sup> Se recuerda que las cuatro habilidades lingüísticas (comprensión oral, expresión oral, lectura y escritura), han de ser consideradas al plantear mediación debido a que todas son cruciales para consumir la formación de una persona competente en la esfera comunicativa.

estrategias de mediación deben proveer de un abanico de posibilidades y experiencias diversas para que, en la clase de Español, se estimulen todas las habilidades lingüísticas.

### 3.3 Principio de transferencia del aprendizaje explícito al implícito

Este principio propone trascender la lentitud, el esfuerzo y el cancaneo al leer y, por el contrario, desarrollar una lectura fluida y rápida. Ello implica dejar de concentrarse en el código y reflexionar y profundizar en los sentidos del texto, es decir, interpretar sus ideas o comprenderlas con mayor profundidad.

Las dos etapas que inciden en la aplicación de este principio son la **fase de enseñanza explícita** y la **fase de aprendizaje implícito**. La primera, se extiende a lo largo de todo el primer año (o incluso más), e implica el estudio de las reglas de decodificación de palabras escritas en español<sup>5</sup>. La segunda, se extiende durante los primeros años escolares y conlleva que el estudiantado internalice esas reglas apoyándose en el contacto continuo con diversas lecturas. De ahí la importancia de que, tanto la familia como el centro educativo, provea a la población estudiantil de "(...) muchos libros, revistas, pequeñas lecturas atractivas, visitas a bibliotecas (escolares, municipales y públicas), comentarios y ejercicios de escritura alrededor de lo leído, ejercicios y otras actividades creativas". (Programa de Estudio de Español, 2014, p.25)

### 3.4 Principio de la participación activa, atención y motivación

Tanto la **participación activa** como la **atención** y la **motivación** constituyen pilares esenciales para el desarrollo exitoso del proceso de lectoescritura.

---

<sup>5</sup> Se hace hincapié en que este constituye un proceso mucho más desafiante en el estudiantado cuya lengua materna no es el español. Por lo tanto, se requerirá que se lleven a término las adaptaciones necesarias y se ofrezcan los apoyos más pertinentes de acuerdo con los requerimientos personales y contextuales.

En atención a lo expuesto, se debe propiciar la participación activa del estudiantado ya que una posición pasiva incide negativamente en el aprendizaje. Antes bien, se ha de promover un ambiente dinámico pues “Se sabe que este proceso es más eficaz cuando, gracias a una pregunta o a un ejercicio solicitado, la persona trata de generar una respuesta por sí misma, sea en voz alta o mentalmente. Si recibe realimentación inmediata progresa mejor y más rápido” (Programa de Estudio de Español 2014, p.25).

Por otro lado, se ha demostrado que, cuando la persona estudiante está atenta y concentrada, aprende mejor. Este hecho resalta el valor de la escucha atencional como proceso dinámico que posibilita que se incorporen los nuevos aprendizajes.

La motivación, por su parte, tiene un papel fundamental en el proceso de lectoescritura. Una persona motivada emprende las tareas con alegría y entusiasmo por cuanto observa que su esfuerzo se ve recompensado con el éxito<sup>6</sup>. No obstante, de igual forma, se debe afianzar una cultura de respeto y aprendizaje a partir del error. Es vital comprender que también un desacierto puede convertirse en una experiencia para aprender y realimentarse. Así las cosas, en todo momento, se deben fomentar el respeto, el refuerzo positivo, la autovaloración y la autoestima.

### **3.5 Principio de adaptación al nivel de desarrollo de cada estudiante**

El proceso de lectoescritura debe adaptarse al nivel, a las necesidades y los progresos del estudiantado. Es oportuno establecer que, en las aulas, se presenta

---

<sup>6</sup> En el caso de los jóvenes y adultos, es fundamental la motivación interna con la que llega el estudiantado a las instituciones educativas. Al contrario de muchos (as) niños (as) que ingresan a estudiar por exigencia de sus padres, las personas adultas ingresan por sí mismos debido a alguna motivación intrínseca. Es imprescindible que el profesorado conozca dicha motivación y sus implicaciones con el fin de tratar de relacionarla con la asignatura y, así, mantener viva esa motivación durante todo el ciclo lectivo. De ahí que sea tan necesario conocer los intereses, las necesidades y las expectativas de la población estudiantil de las personas jóvenes y adultos que se atienden en las aulas.

una gran diversidad pues cada persona estudiante tiene su propio estilo, ritmo y grado de apropiación de los aprendizajes al asumir cada uno de los contenidos curriculares mediados. Debido a lo anterior, el Programa de Estudio ofrece la *Unidad de articulación*, conformada por los contenidos curriculares 1.1, 2.1, 2.2, 3.1, 4.1 y 5.1, los cuales se retoman de la *Primera unidad de lectoescritura*. Dicha *Unidad de articulación* se abarca una vez que se finaliza el estudio de la *Primera unidad de lectoescritura*, por lo tanto, el inicio de su implementación puede diferir dependiendo del ritmo de avance de cada grupo. Por consiguiente, en algunos casos, por ejemplo, se podría comenzar con el estudio de la Unidad de articulación hacia el final del primer año y, en otros casos, al iniciar el segundo año escolar. Es por esta misma razón que el punto número cuatro de la circular **DVM-AC-0015-01-2017** (<https://bit.ly/3H6Otto>) solicita lo siguiente:

Se establece la importancia de que, en la medida de las posibilidades, el docente o la docente que se encargue de impartir primer nivel, sea quien asuma la tarea de dar lecciones a ese mismo estudiantado en segundo año. Esta medida, de índole administrativa, tiene un impacto a nivel técnico pues permite dar continuidad al proceso debido a que primero y segundo año constituyen un solo “bloque” de aprendizaje (ver páginas 66 y 67 del Programa de Estudio de I Ciclo). (p. 3)

Debido a lo anterior, el Programa de Estudio de Español (2014) establece lo siguiente:

Así, si alguien desea adelantarse en el proceso, o bien enriquecerlo, se le debe estimular y guiar apropiadamente. De igual manera, si existe un rezago (por ejemplo, si algunos estudiantes no han comprendido que la unión de una vocal y de una consonante resulta en una sílaba), no se debe avanzar hasta que esto no quede claro mediante múltiples ejercicios y ejemplos. (p.28)

Durante el proceso de lectoescritura es imprescindible que la persona docente comprenda que el estudiantado es actor de su propio aprendizaje; por consiguiente, se le debe estimular con una variedad de estrategias que sean significativas y contextualizadas, las cuales pueden conllevar apoyos educativos según se requieran. Esto con el fin de avanzar con paso firme en la apropiación de la lectura y la escritura.

#### **4. Disfrute y comprensión de la lectura**

Para efectos de la planificación de las clases, es preciso considerar lo dispuesto en el acuerdo del Consejo Superior de Educación 04-36-2017

(<https://bit.ly/3kG7WcK>), el cual está en vigor desde el curso lectivo 2018.

Asimismo, es necesario atender lo expuesto en el acuerdo 05-60-2021

(<https://bit.ly/3jbKUfZ>), texto en el que se advierten las implicaciones de hacer caso omiso de lo señalado en el acuerdo 04-36-2017. Dicho documento clarifica la lectura de textos recomendados, aspectos puntuales para el fomento de la lectura literaria, la dosificación que debe atenderse por nivel y por género, así como el cumplimiento cabal que debe existir de lo propuesto en los programas de estudio de Español de I y II Ciclos.

Algunos tópicos ineludibles que debe aplicar el profesorado son:

- La planificación de los talleres de lectura y escritura creativa referidos en las orientaciones en el tema de literatura presentes en la fundamentación de los programas de Español de I y II ciclos.
- La planificación de clases de Español en las que la comprensión de un texto vaya más allá de lo literal o explícito y se aboque hacia el disfrute y la comprensión profunda de lo leído. En esta línea, también han de plantificarse e implementarse actividades que fomenten la apreciación de un texto, la interpretación o el establecimiento de conjeturas con base en



las ideas que lo conforman y la elaboración de nuevas creaciones inspiradas en lo leído, etc. Además, el acuerdo supracitado establece la dosificación por nivel y las listas de lecturas recomendadas para ambos ciclos educativos.

- Las experiencias de lectura deben ser variadas y, por ende, además del abordaje de textos literarios (poesía, cuento, novela, fábula, drama, entre otros), se debe incorporar la mediación con textos no literarios (por ejemplo, noticias, etiquetas de productos, afiches, artículos científicos, deportivos, históricos, etc.). En este sentido, a lo largo de toda la educación escolar, y en especial durante el primer año, debe aplicarse una constante lectura en voz alta y modelaje de la persona docente al fomentar esta práctica y al mediar con textos literarios y no literarios. Solo una persona educadora que ama de forma genuina la lectura, puede contagiar de esta emoción a sus estudiantes.
- La lectura recreativa debe estimularse y, por ello, es esencial involucrar a toda la comunidad educativa. Para cumplir con este objetivo, se deben impulsar acciones como abrir espacios de lectura con variedad de libros que puedan ser manipulados por las personas estudiantes durante el tiempo libre. También, atraer a las familias para que se vinculen con este tópico y generar que la mayor cantidad de personas estudiantes deseen participar en actividades cocurriculares como certámenes, festivales, concursos, entre otros<sup>7</sup>. Para ahondar en esta temática, se pone a disposición el vídeo El mundo de las palabras, elaborado por la Asesoría Nacional de Español (<https://bit.ly/3klo7X9>)

---

<sup>7</sup> En el caso de personas estudiantes jóvenes y adultas, es fundamental una constante motivación y apoyo para impulsar su participación creativa en dichos eventos. Lo anterior siempre dentro de un marco de flexibilidad y consideración particular, tomando en cuenta la gran cantidad de obligaciones y el poco tiempo que poseen dada su condición de adultez.

## 5. La importancia de la atención de la diversidad

Como se observa en el Programa de Estudio de Español de I Ciclo, en lo que atañe al proceso de lectoescritura, los contenidos curriculares no aparecen dosificados o divididos por período. Esto obedece a que se reconoce la diversidad de ritmos de avance y estilos de aprendizaje de la población estudiantil. Además, se han de atender las particularidades de cada contexto, sus ventajas, desafíos y particularidades. A continuación, se explican algunas especificidades que deben ser consideradas en lo que respecta a la atención de la diversidad en la búsqueda de una verdadera educación inclusiva.

### 5.1 Atención a las poblaciones culturalmente diversas

En estos procesos, y en particular en lo que respecta a la atención de las poblaciones culturalmente diversas, es importante considerar la contextualización, la cual central al concretar la mediación pedagógica. Lo anterior debido a que posibilita la articulación curricular con las distintas realidades (locales, culturales y ambientales del estudiantado) y orienta o da sentido a los procesos educativos. Por ello, se debe considerar la integración de los distintos elementos como, por ejemplo, las experiencias vivenciales de las personas estudiantes de acuerdo con su entorno. Esto con el objetivo de favorecer la construcción de los aprendizajes a partir del aprovechamiento del contexto en el que opera el centro educativo.

Asimismo, también es oportuno considerar la pertinencia cultural. Esta es un complemento de la contextualización y tiene que ver con los valores y los principios culturales propios de cada pueblo o comunidad. Tales valores son determinantes para la construcción de las identidades y se vivencian, naturalmente, al interactuar socialmente. Por ello, es necesario acercarse al estudiantado y conocer su comunidad, cultura y contexto para considerarlos en el diseño de los procesos de mediación pedagógica, de manera que estos resulten pertinentes, inclusivos, significativos e interculturales.

De esta forma, desde el enfoque de la educación intercultural, se aprovecha la diversidad en el sistema educativo y se promueve su interacción equitativa y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, las cuales son adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo. Para profundizar en esta temática, se puede visitar el documento “Lineamientos de Educación Intercultural” por medio del enlace <https://bit.ly/3XYsUSx>

## 5.2 Atención educativa de la población estudiantil con alto potencial

El personal docente que atiende a la población estudiantil identificada con alto potencial, deberá aplicar estrategias de flexibilización curricular, lo cual consiste en ajustar el proceso educativo para responder a las capacidades, las características, los ritmos de avance, los estilos de aprendizaje, los dominios y los intereses del estudiantado. Esto permitirá que el estudiantado profundice y amplíe temas que forman parte de los programas de estudio vigentes. Al respecto, se recuerda que la persona estudiante con alto potencial que cursa el primer año evidencia un proceso de lectoescritura más avanzado que sus compañeros (as) e, incluso, podría leer o escribir con fluidez. En caso de poseer un talento verbal ampliamente desarrollado, es habitual que muestre gusto por la búsqueda constante de fuentes de información o bibliografía variada. Empero, se recuerda que todas las estrategias implementadas para la atención de cada estudiante con alto potencial han de estar a tono con su perfil específico y abordarse según lo dispuesto en los documentos:

Orientaciones educativas y administrativas para la aplicación de la Ley N. ° 8899 y el Reglamento N. ° 38808: Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativos costarricense. [orientacion\\_alta\\_dotacion.pdf \(mep.go.cr\)](https://mep.go.cr/orientacion_alta_dotacion.pdf)

Ley N. ° 10080 Ley de Promoción de la calidad en la atención educación de la población estudiantes con alto potencial. <https://bit.ly/3kNF4PI>

Por otra parte, para la atención de todas las personas estudiantes, y en este caso para las identificadas con alto potencial, se debe propiciar el desarrollo de habilidades cognitivas como, por ejemplo: la autorregulación, la metacognición, el pensamiento sistémico, el pensamiento crítico, aprender a aprender y la creatividad e innovación.

Las actividades propuestas como parte de las estrategias de mediación deben promover que el estudiantado con este perfil comparta, realmente y construya redes de aprendizaje con sus compañeros (as). Tal dinámica permitirá favorecer el trabajo en equipo, la convivencia, la solidaridad, la responsabilidad y las buenas relaciones interpersonales.

Por otro lado, se deben generar actividades para estas personas estudiantes apliquen, en la dinámica de clase, los conocimientos adquiridos y aquellos que dominan con un nivel de complejidad más avanzado que sus pares y que, muchas veces, han adquirido de manera autónoma o autodidacta. Se ha de procurar que se dé el planteamiento de retos cognitivos que le permitan investigar, razonar, crear y tomar decisiones que fortalezcan sus habilidades, destrezas y competencias; en este sentido, las estrategias de mediación siempre deben implicar un desafío intelectual que mantenga el interés y la formación integral del estudiantado.

### 5.3 Acompañamiento del proceso educativo del estudiantado en situación de discapacidad

Como se ha venido mencionando a lo largo del documento, la motivación, la participación y el tener presentes las características de cada persona estudiante y sus diversas formas de aprendizaje, son elementos indispensables para lograr el éxito en la adquisición de la lectoescritura en toda la población estudiantil. Aunado a ello, se destaca la importancia de implementar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) desde el inicio de la planificación del proceso educativo. Estos aspectos cobran mayor relevancia cuando en el grupo hay personas estudiantes en situación de discapacidad. Tanto el DUA como los apoyos educativos, serán aliados para alcanzar el éxito de todo el proceso; por tanto, es indispensable recordar lo establecido en la circular **DVM-AC-003-2013** (<https://bit.ly/3kQ2cx2>) en cuanto a la clasificación de los apoyos educativos:

- Apoyos personales: se refieren al tipo de apoyo que requiere la participación de otras personas distintas al docente regular. Por ejemplo, el personal de Orientación, docente de Apoyo de Educación Especial, personal en psicología educativa, terapia física, del lenguaje, compañeros (as), familias y otros.
- Apoyos materiales y tecnológicos: se refieren a diversos medios materiales y tecnológicos que facilitan el acceso del estudiantado a las experiencias del currículo escolar. Entre estos, se pueden citar ayudas técnicas, aparatos, dispositivos, adaptaciones o equipo.
- Apoyos organizativos: relacionados con el agrupamiento de las personas estudiantes, como también con la organización del tiempo, los espacios y el clima organizacional del aula. Tanto los apoyos materiales, como los tecnológicos y organizativos pueden ser considerados como adecuaciones de acceso.

- Apoyos curriculares: son los ajustes, adaptaciones o modificaciones temporales o permanentes de los elementos del currículo en los programas de estudio para responder a las necesidades educativas del estudiante. Las adecuaciones curriculares no significativas y significativas, se consideran una estrategia específica para apoyar a las personas estudiantes en el ambiente de aula. Sin embargo, no es la única a la que se puede recurrir, sino también a todas las anteriores.

Desde esta visión, el personal docente de todos los centros educativos a nivel nacional, es responsable de implementar los apoyos educativos que requiere el estudiantado, independientemente de que existan profesionales del área de Educación Especial.

Importante mención requiere la población estudiantil con sordera o pérdida auditiva, debido a que el desarrollo de las competencias lingüísticas es fundamental, sobre todo para el aprendizaje del español como segunda lengua. Lo anterior, considerando que el lenguaje es la base de las demás áreas del saber y constituye una herramienta fundamental para fortalecer la identidad de las personas, así como para su integración a una sociedad inclusiva y democrática. Además, es por medio del dominio del lenguaje, tanto oral como escrito, que se propicia el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, la creatividad y el diálogo, la comunicación afectiva y emocional.

Por esta razón, la persona docente a cargo de esta población debe ajustar el Programa de Español para I Ciclo a sus requerimientos, para lo cual es significativo contar con apoyos visuales y recursos tecnológicos durante la mediación pedagógica. Además, es de suma importancia desarrollar las habilidades específicas de lectura labio facial, articulación y entrenamiento auditivo, que faciliten el acceso a la información. Todo ello, al trabajar de manera colaborativa con el servicio de Apoyo en Audición y Lenguaje, que se gestiona

ante la dirección del centro educativo, con el fin de orientar el proceso educativo y los apoyos pertinentes.

## 5.4 Atención al estudiantado indígena

En los centros educativos indígenas, se debe contextualizar el proceso de aprendizaje de la lectoescritura. Para ello, es necesario fomentar las prácticas culturales y la expresión oral mediante la lengua autóctona y la española para, de este modo, garantizar los derechos que tutelan los pueblos indígenas en apego al decreto 37801 de la Reforma del Subsistema de Educación indígena. Igualmente, el estudiantado que esté fuera de territorio indígena, cuenta con estos derechos.

En ese sentido, para el proceso de lectura y escritura, se deben considerar las siguientes orientaciones al atender a la población indígena:

El proceso diagnóstico debe permitir conocer el idioma que habla cada estudiante y su dominio. Esto para tomar decisiones al plantear las estrategias de mediación pedagógica y asegurar el éxito en el proceso educativo.

Incentivar el uso del idioma autóctono procurando que la comunicación sea efectiva y que no se violente a un estudiante que esté en el proceso de aprendizaje de un segundo idioma. En esta etapa, la expresión oral es fundamental, por lo tanto, la persona docente debe conocer con detalle la situación de cada estudiante. En la cultura indígena los saberes que atesoran los pueblos originarios se han transmitido de manera oral y vivencial.

El dominio de dos idiomas o más, permite a la persona estudiante mayor ventaja al ser capaz de articular varios sistemas lingüísticos, lo cual permite mayor amplitud discursiva. Ser bilingüe siempre será una fortaleza individual y colectiva.

En español, existen fonemas que no se utilizan en el idioma indígena, por lo tanto, se debe considerar esta situación y crear estrategias para incorporar esos nuevos grafemas (letras del abecedario).

Para el proceso de lectoescritura, se debe tener en cuenta el vocabulario básico en ambos idiomas para que la persona estudiante pueda reconocer palabras en la lengua que utiliza con mayor frecuencia. Además, debe permitirse, incorporar este vocabulario oral en su proceso de aprendizaje de la lectoescritura.

Se debe tomar en cuenta que la estructura gramatical en los idiomas indígenas es diferente a la del español. El estudiantado que se comunica en su lengua indígena en el contexto familiar, al llegar a la escuela, va a expresarse siguiendo la estructura gramatical de su lengua. Tal aspecto se debe trabajar gradualmente según lo requiera cada persona estudiante, dando importancia al uso de su propio idioma y del lenguaje español.

Al utilizar imágenes que no son del contexto que conoce el estudiantado, es necesario explicarlas en detalle.

En las estrategias de mediación, se debe considerar el contexto del estudiantado, las normas de cada pueblo indígena y hacer uso de materiales y recursos propios del contexto.

## **6. Mediación pedagógica en Español**

Se recuerda que existe un sitio virtual, denominado Portal de Español (<https://www.mep.go.cr/educatico/portal-espanol>). En dicho repositorio, ubicado en Educativo, se recogen grabaciones de videoconferencias, documentos oficiales, materiales, recursos, juegos, entre otros, los cuales sirven de apoyo a la labor docente.

Las actividades de mediación para desarrollar las lecciones de Español en primaria, se elaboran considerando los tres momentos claves para el abordaje de los contenidos curriculares correspondientes (actividades de inicio, desarrollo y cierre). Las estrategias de mediación deben estar permeadas por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).



Las actividades de mediación se redactan de manera muy detallada y en tercera persona singular.

El contenido curricular actitudinal correspondiente, debe evidenciarse en la redacción de alguna de las actividades de mediación y se escribe con texto subrayado o con otro color.

Las actividades de mediación sugeridas que aparecen como apoyo para el personal docente en los programas de estudio de Español de I Ciclo y de II Ciclo, pueden ser consideradas para realimentar el planeamiento. Se aclara que, en caso de emplearlas, estas deberán enriquecerse, ampliarse o contextualizarse.

Como apoyo a la mediación docente, se sugiere revisar, de manera exhaustiva, el paquete de recursos del proyecto **La Aventura de Leer y Escribir**, a saber:

- Presentación <https://bit.ly/3wpUk8h>
- Orientaciones para la implementación de los recursos <https://bit.ly/3DaNmYo>
- Documento de orientaciones y estrategias didácticas <https://bit.ly/3j411v0>
- Imágenes para colorear <https://bit.ly/3j7m5iG>
- Videos con LESCO <https://bit.ly/404Mb6A>
- Videos sin LESCO <https://bit.ly/3kLGf2s>
- Videos de las canciones <https://bit.ly/3wuagpS>
- Webinar informativo <https://bit.ly/3HvwMVL>

## 7. Evaluación

En el marco de la evaluación para el aprendizaje, en el presente curso lectivo, el Consejo Superior de Educación, mediante el acuerdo 09-32-2022, con fecha 22 de diciembre del 2022, aprueba la modificación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N. ° 40862-MEP que a la letra señala:

*El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:*

*Acuerdo 09-32-2022*

*...2- Se modifiquen los componentes de la evaluación en el primer año del primer Ciclo de la Educación General Básica en todas sus modalidades, según el siguiente detalle:*

**REFORMA A LOS ARTÍCULOS 22, 25, 31, 34, 38, 41, 42, 43, 44, 47, 58, EL INCISO G) DEL ARTÍCULO 123, ARTÍCULOS 129, 131, 159, 161 y 162 AL DECRETO EJECUTIVO N°40862-MEP DEL 12 DE ENERO DE 2018 “REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES”**

En este sentido, para el primer año de la Educación General Básica, en todas sus modalidades, la nota de cada asignatura o figura afín para cada período lectivo se obtendrá sumando los porcentajes correspondientes a las calificaciones obtenidas por la persona estudiante en los siguientes componentes:

- a) Trabajo cotidiano
- b) Tareas
- c) Pruebas (según corresponda)
- D) Asistencia

Por lo tanto, con el propósito de implementar el acuerdo supracitado y, orientar la práctica evaluativa durante el curso lectivo 2023, el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, pone a disposición del personal docente que imparte el primer año de la Educación General Básica, en todas sus modalidades, el documento “La prueba escrita en el primer año de la Educación General Básica”. Dicho documento brinda los lineamientos técnicos establecidos para la valoración del componente prueba en el primer periodo del curso lectivo, así como, para la

elaboración y aplicación de la prueba escrita en el segundo periodo lectivo. El enlace para consultarlo es el siguiente: <https://ddc.mep.go.cr/documentos>

## Referencias

- Circular DVM-AC-003-2013 (6 de febrero de 2013). Lineamientos sobre apoyos curriculares y de acceso para la atención de las necesidades educativas del estudiantado en la Educación General Básica y Educación Diversificada. <https://bit.ly/3kQ2cx2>
- Circular DVM-00015-2017 (24 de enero de 2017). Disposiciones sobre la implementación de los programas de estudio de Primero y Segundo Ciclos. <https://bit.ly/3SJCE14>
- Consejo Superior de Educación. (2016). *Educar para una nueva ciudadanía: Fundamentación de la Transformación Curricular Costarricense*. Ministerio de Educación Pública. <https://bit.ly/2WSRFI5>
- Ministerio de Educación Pública (2013). Decreto Ejecutivo N. ° 37801-MEP: Reforma del Subsistema de Educación Indígena. <https://bit.ly/3WK1AXg>
- Consejo Superior de Educación. (2013). *Programa de Estudio de Español: I Ciclo de Educación General Básica*. Ministerio de Educación Pública. <https://bit.ly/3rgzGUx>
- Consejo Superior de Educación. (2014). Programa de Estudio de Educación Preescolar. Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) Ciclo de Transición. Ministerio de Educación Pública. <https://bit.ly/2Vgmg73>
- Ley N. ° 8899 Ley para la Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense. (2021, 21 de diciembre). Asamblea Legislativa. Diario oficial Gaceta N. ° 247. <https://bit.ly/3Xlqt6W>

Ley N. ° 10080 Ley Promoción de la Calidad en la Atención Educativa de la Población Estudiantil con Alto Potencial. (2021, 14 de diciembre). Asamblea Legislativa.

Diario oficial Gaceta N. ° 248. <https://bit.ly/3kNF4PI>

Mata, E., Méndez, A. y Pineda, V. (2018). Población refugiada en el Sistema Educativo Costarricense. Ministerio de Educación Pública. <https://bit.ly/3XNYra7>

Ministerio de Educación Pública (2019). Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia. <https://bit.ly/406WzL4>

Ministerio de Educación. (2021). Orientaciones educativas y administrativas para la aplicación de la Ley N.º 8899 y el Reglamento N.º 38808: Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense. <https://bit.ly/3j3rftp>

Murillo, M. (2019). El desarrollo de la conciencia fonológica: una propuesta para la cotidianeidad del aula. Revista Electrónica Leer, Escribir y Descubrir, 1(5), 9-26. <https://bit.ly/3wr50Dq>

Pineda, V., Salazar, G., Smith, A. (2021). Educación sin fronteras el tesoro de la interculturalidad. Ministerio de Educación Pública. <https://bit.ly/3WnkDom>

Sousa, D. (2002). *Cómo aprende el cerebro. Una guía para el maestro en la clase*. Corwin Press. Inc.

Smith, A. (2020). Guía Didáctica Serie documental Construyendo nuestra Nación: El aporte de la población afrocaribeña en Costa Rica. Ministerio de Educación Pública <https://bit.ly/40aDM1q>

Torres, J., Smith, A., González M., Delgado P., Pineda, V. (2019). Lineamientos de Educación Intercultural. Ministerio de Educación Pública. <https://bit.ly/3XYsUSx>

## Créditos

### AUTORIDADES NACIONALES

**Anna Katharina Müller Castro**

Ministra de Educación

**Melvin Chaves Duarte**

Viceministro académico

**Ana Mariela Abarca Restrepo**

Directora, Dirección de Desarrollo Curricular

**Manuel Baltodano Enríquez**

Jefe, Departamento Primero y Segundo Ciclos

### Elaborado por la

Asesoría Nacional de Español del Departamento Primero y Segundo Ciclos

### Con el aporte de

Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad

Departamento de Educación Intercultural

Departamento de Educación de Primera Infancia

Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas

Departamento de Evaluación de los Aprendizajes

Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad